

Respuesta de SES por UACH

●En relación con la carta titulada “Un silencio que grita”, publicada en la edición de ayer en este medio, y que se refiere al procedimiento administrativo sancionatorio que esta Superintendencia abrió contra la Universidad Austral de Chile, estimo necesario precisar algunos elementos fundamentales que permitan comprender adecuadamente el contexto y el actuar institucional.

En esa línea, corresponde señalar que:

El 20 de abril de 2024 el ex académico Elías Carrasco presentó a esta Superintendencia una denuncia dando cuenta de una eventual irregularidad en el nombramiento de José Dörner como rector de la Universidad Austral, tras la renuncia del profesor Hans Richter a ese cargo.

Una vez concluida la investigación, el 10 de diciembre de 2024, el instructor fiscal nombrado internamente para el caso formuló cargos contra la Universidad Austral, por infracción a los Estatutos de la Universidad y a la normativa interna en el nombramiento del rector Dörner.

El 24 de enero de 2025, la Universidad formuló descargos y solicitó la apertura de un término probatorio, instancia que se abrió el 30 de ese mismo mes.

El 14 de marzo de 2025, la Universidad solicitó tener presente algunos antecedentes para la decisión del asunto, en complemento de sus descargos, consignando que el próximo 3 de junio se desarrollará el proceso electoral convocado por el Consejo Superior de la institución para defi-

nir a la autoridad que dirigirá a la Universidad por el período 2025-2029.

Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de análisis de los antecedentes y elaboración del informe que ordena la Ley 21.091, mediante el cual el fiscal instructor propondrá a este Superintendente la aplicación de sanciones o el sobreesimien-

José Miguel Salazar
Superintendente
de Educación Superior